

**SOLICITA LA CEDHJ AL GOBERNADOR MEDIDAS CAUTELARES EN
FAVOR DE LOS HABITANTES DE ARCEDIANO.**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) solicitó al gobernador de Jalisco, Francisco Javier Ramírez Acuña, que, conforme a sus atribuciones y competencia, dicte las medidas precautorias que estime pertinentes para evitar la comisión de actos violatorios de derechos humanos de difícil reparación y actúe conforme a derecho respecto a la acusación del derribo de casas y hostigamiento a los habitantes de Arcediano, y en particular a Guadalupe Lara.

El organismo dictó estas medidas cautelares sin prejuzgar sobre la veracidad de los actos que se reclaman, luego de recibir la queja que presentó Manuel Villagómez Rodríguez, presidente de la fundación Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico, AC, y miembros de ésta, en contra del Ejecutivo estatal, el secretario general de Gobierno, Héctor Pérez Plazola, y Enrique Dau Flores, director de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, por presuntas violaciones de los derechos a la legalidad y seguridad jurídica de los habitantes de Arcediano, así como a disfrutar de un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

La CEDHJ otorgó al gobernador del estado un término de cinco días hábiles a partir de la notificación para que informe su aceptación a las medidas solicitadas, así como para que remita las constancias que acrediten su cumplimiento en caso de ser afirmativa su respuesta.

Como parte de la investigación de la queja 1687/03 la Comisión requirió además a los servidores públicos involucrados para que dentro del término de quince días hábiles rindan un informe pormenorizado que contenga los antecedentes del asunto, fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones que se les atribuyen.

El documento fue entregado en oficialía de partes de la Secretaría Particular del gobernador el 7 de agosto a las 14:46 horas.